

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS  
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

PROCESO	INVESTIGADOS	QUEJOSA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
713/2021	Wilson Leyton Roldán Diana Esmeralda Herrera Patiño	Patricia de las Mercedes Gil Castro	9 de marzo de 2022	Archivo Definitivo investigación disciplinaria

El suscrito Secretario General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 713/2021 se remitió a los señores Wilson Leyton Roldán y Diana Esmeralda Herrera Patiño, en calidad de investigados, y Patricia de las Mercedes Gil, quejosa, comunicación de fecha 15 de marzo de 2022 a los correos electrónicos dherrera0510@gmail.com, wilsonleyton08@yahoo.com y megence1257@hotmail.com, respectivamente, informándoles la decisión de terminación y archivo definitivo de la investigación disciplinaria, así como el recurso que les asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende, procede la fijación por Estado.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se fija el presente ESTADO hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M.

**YAIR DE JESÚS SOTO BULES**  
Secretario General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se desfija el presente ESTADO hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 P.M.

**YAIR DE JESÚS SOTO BULES**  
Secretario General

Proyectó: María Camila Zambrano.



CO-SC-CER575762



El campo es de todos  
Minagricultura